

Existe a disposición de los socios en el domicilio social, avenida Tres Cruces, 26, 3.º B, el texto íntegro de la oferta y el plano de la parte de la propiedad sobre la que se ha efectuado la citada oferta de compra.

Zamora, 7 de octubre de 2004.—Administrador solidario, Ángel Martín Julián.—46.401.

## RECREATIVOS REGIONALES REUNIDOS, S. L. (Sociedad absorbente)

## PROMOREUNIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las mercantiles «Recreativos Regionales Reunidos, Sociedad Limitada», y «Promoreunión Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas ambas el día 5 de octubre de 2004, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 29 de septiembre de 2004, la fusión por absorción de Promoreunión, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por Recreativos Regionales Reunidos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, a 6 de octubre de 2004.—Juan Gloria Sánchez Zapata, Administrador único de «Recreativos Regionales Reunidos, Sociedad Limitada». Don Antonio Sánchez Góngora, Administrador único de «Promoreunión, Sociedad Limitada».—46.156

y 3ª 15-10-2004

## RUDISA SIGLO 21, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de septiembre de 2004 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad, en la cantidad de 24.881,90 €, mediante la amortización de 414 acciones, números 541 a 770, y 1369 a 1552, todas ellas inclusive, previa adquisición de las mismas por la sociedad.

Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de la sociedad queda reducido a 83.300,38 €.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Estévez. 45.967.

## SABICO SEGURIDAD S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en San Sebastián, en

el Paseo Olmos, n.º 14, planta 13.º, el día 29 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, si procediese, y en el mismo lugar y hora del día 30 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del artículo 10 apartado d).

Segundo.—Autorización al Consejo para la compra de acciones propias.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (Art. 144 L.S.A.).

San Sebastián, 5 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.—46.216.

## SOCIEDAD IBÉRICA DE FOTOGRAFÍA ESPECIAL, S. A.

### Balance de Liquidación

El 2 de febrero de 2004, los socios de la Sociedad Ibérica de Fotografía Especial, S.A. aprueban por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	55.569,56
Existencias .....	4.906,00
Clientes .....	12.893,23
Tesorería .....	136.039,94
<b>Total activo .....</b>	<b>209.408,73</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.200,00
Reservas Legales .....	46.713,19
Pérdidas Acumuladas .....	-7.952,88
Acreedores a corto plazo .....	110.448,42
<b>Total pasivo .....</b>	<b>209.408,73</b>

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Liquidador, Antonio Jorge Silva de Oliveira.—46.136.

## SUMINISTROS Y ÁREAS DE SERVICIOS PLOC, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en, C/ Curros Enríquez, n.º 1, 3.º Ourense, el próximo día 10 de Noviembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta modificación del domicilio social, y en su caso del art. 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de Facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y eventual aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe sobre las modificaciones propuestas.

Ourense, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel López Pereira.—46.180.

## SUN PLANET, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2004, se acordó la unificación del valor nominal de las acciones y la reenumeración de las mismas en una sola serie y con tal fin se acordó la reducción de capital social en 37 euros, mediante la devolución a los socios afectados, de aquellas aportaciones que por ser decimales, no llegaran a poder canjearse por nuevas acciones de un euro de valor nominal. Dicha reducción se efectúa con cargo a reservas libres y se constituye una reserva indisponible por dicho importe.

En consecuencia el capital social de la entidad queda fijado en 3.702.528 euros, dividido en 3.702.528 acciones nominativas, ordinarias, de una sola clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas. Igualmente se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Colmenar Viejo (Madrid), 8 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, José Luis Carceller Uriarte.—46.964.

## T.Q.E. RAURICH, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las 18 horas del día 4 de noviembre de 2004, en primera convocatoria y en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.  
Segundo.—Aprobación del acta.

Olérdola, 4 de octubre de 2004.—El Presidente, José María Ferrer Basora.—46.223.

## TIBIGOLF GUADALMINA, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta General Ordinaria de Tibigolf Guadalmina, Sociedad Limitada, celebrada en el Hotel El Fuerte, Avenida El Fuerte, s/n, Marbella (Málaga), el día 26 de junio de 2004, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Cuarto.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 920.790,23 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de reducción de valor nominal de las participaciones, disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las participaciones que integran el capital social en la suma de 0,12 euros por participación social.

En consecuencia, el valor nominal de cada participación social queda fijado en la suma de 0,15 euros.

La reducción de capital se aprobó tomando como base el balance aprobado por la propia Junta, el cual está debidamente verificado por Auditor.

Modificar, como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, el artículo siete de los estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

Artículo 7.—El capital social es de 1.146.635,85 euros, dividido en participaciones sociales números 1 al 7.644.239, inclusivos, de 0,15 céntimos de euro de valor nominal cada una, acumulables indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Marbella (Málaga), 7 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Canals Monte.—46.406.